



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

EVALUACION PROPUESTA

Que el 05 de agosto de 2023, **EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **EDS SERVIPRADO LTDA**", identificada con el Nit: 809004459-1, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA TOLIMA Y LA PLANTA ELECTRICA".

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes judiciales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Policía Nacional)) de la sociedad y el representante legal	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal	✓		
Certificado de antecedentes medidas correctivas	✓		
Certificado de antecedentes Delitos Sexuales	✓		
Formulario de Registro Único Tributario – RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.	✓	
Análisis Económico: la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.	✓	
Análisis técnico el proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se ACEPTA LA PROPUESTA . En consecuencia se determina que es VIABLE realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL  PROFESIONAL UNIVERSITARIO (JEFE AREA ADMINISTRATIVA)		